



Proceso para la obtención del certificado de defunción y el acceso a asistencia para entierros de víctimas de COVID-19 de la Administración de Recursos Humanos de NYC y la Agencia Federal de Manejo de Emergencias

¿Cómo solicito el programa de asistencia para gastos fúnebres para víctimas de COVID-19 de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o el programa de asistencia para entierros de víctimas de COVID-19 de la Administración de Recursos Humanos (HRA, por sus siglas en inglés) de NYC?

- Para solicitar el programa de asistencia para gastos fúnebres para víctimas del COVID-19 de la FEMA, visite [fema.gov/disasters/coronavirus/economic/funeral-assistance](https://www.fema.gov/disasters/coronavirus/economic/funeral-assistance).
- Para solicitar el programa de asistencia para entierros de víctimas del COVID-19 de la HRA de NYC, visite www1.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page.

¿Cómo obtengo un certificado de defunción que demuestre la causa de muerte de una persona que falleció en NYC?

El Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (Departamento de Salud de NYC) emite certificados de defunción para los fallecimientos que ocurrieron en NYC (Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens y Staten Island). Los certificados de defunción están disponibles una vez que el centro médico informa el fallecimiento de la persona y el Departamento de Salud de NYC registra el caso.

Si la funeraria está involucrada, la forma más rápida de conseguir un certificado de defunción es pedirselo al director de la funeraria que coordinó el funeral. El director de la funeraria puede solicitar un certificado de defunción en su nombre hasta dos años después del fallecimiento de la persona.

Si la funeraria todavía no está involucrada o si usted no puede pedirle el certificado de defunción al director de la funeraria, también puede pedirlo en línea en vitalchek.com. Visite la [página sobre certificados de defunción](#) del Departamento de Salud de NYC para obtener información adicional sobre cómo pedir un certificado de defunción.

¿Quién tiene derecho a solicitar un certificado de defunción que demuestre la causa de muerte?

Solamente las personas con los siguientes vínculos con el fallecido pueden solicitar el certificado de defunción y la causa de muerte: cónyuge; pareja de hecho; padre/madre; hijo/a; hermano/a; abuelo/a; nieto/a; declarante informado en el certificado; y persona a cargo de la disposición.

¿Cuál es el costo del certificado de defunción?

Cada copia certificada cuesta \$15. Se pueden aplicar tarifas adicionales si el certificado de defunción se pide en línea.

¿Obtendré una copia certificada del acta de defunción?

Sí. El Departamento de Salud de NYC emitirá una copia certificada del certificado de defunción original. El certificado de defunción emitido por NYC incluye varias características de seguridad para garantizar que el documento sea auténtico. Si usted tiene derecho a solicitar la causa de muerte (ver más arriba), también recibirá el "Informe médico confidencial" que indique la causa del fallecimiento. Este documento también incluye el nombre del fallecido y el número del certificado de nacimiento, y está impreso sobre un papel bond.

¿Cómo solicito la causa de muerte si no está incluida en el certificado de defunción?

Solicite la causa de muerte cuando pida el certificado de defunción.

¿La causa de muerte tiene un costo aparte?

No. No se cobra ningún costo adicional por la causa de muerte.

¿Qué debo hacer si en la causa de muerte aparece "pendiente"?

Si en la causa de muerte aparece "pendiente", puede cambiar el certificado de defunción en un plazo de tres meses contados desde la fecha de emisión del certificado de defunción original. La fecha de emisión aparece al final del certificado de defunción. También puede pedir en línea un nuevo certificado que demuestre la causa de muerte y lo recibirá antes que si cambia el certificado de defunción.

¿Por qué el certificado muestra que la causa de muerte fue causas naturales, si la persona murió de COVID-19?

En abril de 2020, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades determinaron que si la muerte se debe a una infección por COVID-19, la causa de muerte será casi siempre natural.

¿Qué debo hacer si en la causa de muerte no aparece COVID-19?

Primero debe contactar al profesional o centro médico que certificó la muerte para solicitar información sobre cómo cambiar la causa de muerte existente para que aparezca el COVID-19 como la principal causa o un factor que contribuyó a la muerte. Si usted es el declarante que aparece en el certificado de defunción o la persona a cargo de la disposición, puede enviar una solicitud al Departamento de Salud de NYC para modificar la causa de muerte. Visite la [página sobre correcciones de certificados](#) del Departamento de Salud de NYC para acceder a instrucciones sobre qué necesitará enviar, en la pregunta frecuente llamada "What is the process to correct a death certificate?" (¿Cuál es el proceso para corregir un certificado de defunción?).

El Departamento de Salud de NYC puede modificar las recomendaciones a medida que la situación evoluciona. **4.11.21**